

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 39/2017

Interpuesto recurso contencioso-administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado número 546/16-P7T, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Córdoba, por Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSIF, contra el anuncio de la Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la modificación de las bases de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de funcionarios/as reservadas a promo-

ción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2014 (BOP Córdoba número 153 de 10 de agosto de 2016) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 4 de enero de 2017. El Presidente. PD. Firmado electrónicamente el Diputado Delegado de Hacienda, RRHH y Gobierno Interior, Salvador.